REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 065

03 de noviembre de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2021-00066	EJECUTIVO MENOR	JAIME ENRIQUE RUIZ SANCHEZ	HECTOR MANUEL ROJAS REYES Y H	2-Nov-21	ORDENA SECUESTRO Y COMISIONA, SENTENCIA ANTICIPADA
2	2021-00107	TITULACIÓN DE LA P	ALBERTO CHACON APONTE Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	2-Nov-21	RECHAZA DEMANDA
3	2021-00129	EJECUTIVO DE MINI	MIBANCO S.A.	ANA RUTH RODRIGUEZ, YURIDYA R	2-Nov-21	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
4	2021-00150	EJECUTIVO DE MAY	CARLOS HERNAN QUINTERO LEGUIZ	CARLOS EDUARDO QUINTERO BAL	2-Nov-21	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriomente insertos y se fija el presente Estado hoy tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo Municipal Sesquilé, Cundinamarca